

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 261
ADJUDICA TRATO DIRECTO URGENCIA
INSTALACION ELECTRICA ARCHIVOS Y
CONTENEDORES
REQUINOA, 29 de Enero de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 34 de fecha 25.01.2013 de Administración Municipal, mediante el cual solicita adjudicar vía Trato Directo por Urgencia en el Portal www.mercadopublico.cl al Sr. Cristian Marchant Pinto, Rut 11.994.424-4, la "Instalación eléctrica para archivos y contenedores para el funcionamiento provisorio de la Municipalidad", por un monto total de \$ 238.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE a través de la modalidad Trato Directo por Urgencia en el portal www.mercadopublico.cl al Sr. Cristian Marchant Pinto, Rut 11.994.424-4, la "Instalación eléctrica para archivos y contenedores para el funcionamiento provisorio de la Municipalidad", por un monto total de \$ 238.000 iva incluido.

AUTORIZASE emitir orden de compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 22, Item 06, Asignación 010 "Mantenimiento y Reparación de edificios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE